

**ESTADISTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
SEDE SANTO TOME**

REFERENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020

**CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS
JUZGADOS**

AGOSTO 2020	CANTIDAD	CANT. AUT.
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL DE MENORES Y FAMILIA.	18	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	-	SIN LIMITE
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL- SANTO TOME	03	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL y COMERCIAL FAMILIA, MENORES Y LABORAL – VIRASORO-	-	SIN LIMITE
INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL - ITUZAINGO	-	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - ITUZAINGO	-	SIN LIMITE
JUZGADO DE PAZ- SAN CARLOS	-	SIN LIMITE
TOTAL	21	

AUDIENCIAS DE SORTEO :	30
AUDIENCIAS DE MEDIACION :	30
CEDULAS DE NOTIFICACION :	33
RADIOESPACHOS :	186
OFICIOS LIBRADOS :	42
PROVIDENCIAS :	78

Del total de Causas Remitidas en: AGOSTO de 2020

El 85,70% correspondiente a cuestiones de familia (alimentos, responsabilidad parental, cuidado personal, compensaciones económicas)

El 14,30 % correspondiente a daños y perjuicios, ejecutivos, supuestas amenazas.-

AUDIENCIAS REALIZADAS EN CAMARA GESELL (ART.	03
--	-----------

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
ALIMENTOS	13
EJECUTIVOS	-
SUCESORIO	01
RESPONSABILIDAD PARENTAL	-
DERECHO DE COMUNICACIÓN	01
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	-
CUIDADO PERSONAL	03
DISOLUCION DE SOCIEDADES	-
ESTAFA	-
ACCION DE REIVINDICACION	-
DAÑOS Y PERJUICIOS	-
COBRO DE HONORARIOS	-
USURPACION	01
SUPUESTAS AMENAZAS	02
TOTAL	21

DEVUELTOS EN AGOSTO de 2020								
Discriminación por Juzgado								
	Acuerdo	No acuerdo	Acuerdo Extrajud	Incom- parencia	Negativa a mediar	Falta de localización	Otros	Total por Juzgado
Juzg. Civ. Com.y Lab.	-	02	02	-	01	-	-	05

Juzg. Civ. Com. de Menores y Familia	09	01	01	01	-	01	02	15
Juzg. De Instrucción y Correccional Ituzaingo	-							
Juzg. Civ. y Com. Fam., Men. y Lab. – Virasoro	-	-	-	-	01	-	-	01
Juzg. Civ. y Com. Fam., Men. y Lab. – Ituzaingo	-							
TOTAL	09	03	03	01	02	01	02	21

Total de expedientes devueltos: 21

Del total de expedientes devueltos durante el mes el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 75 % siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por, acuerdo extrajudicial , Negativa a Mediar, Falta de localización y Otros.-

Dra. Analia Soledad Zeni
Prosecretaria
Centro Judicial de Mediación
Sede Santo Tomé

